Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0013/2020
10 ENE 2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2020 - 2021 - AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGOTI N° 0911/2019 del 20 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 48163 de fecha 20 de noviembre de 2019, en el cual el Arq. Carlos Alberto Vera, Director General, solicita la contratación del servicio de seguridad, vigilancia y control del Campus de la Ciudad de San Lorenzo y del Edificio ubicado en la Avda. España 1098 de la Ciudad de Asunción, para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección de Presupuesto, en el cual se indica sobre la afectación presupuestaria para el presente proceso;

La Constancia Ad Referéndum y la Constancia de Previsión Plurianual, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 359 064 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Contratación de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Control del Campus y del Edificio del Rectorado ubicado en la Avda España 1098 de la Universidad Nacional de Asunción, Plurianual 2020-2021, Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2020;

La Resolución N° 1889/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se concede permiso a la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora y Presidenta del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, del 2 al 17 de enero de 2020, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario;

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Pública, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2020".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 AD REFERENDUM 2020, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2020".

Art. 3°.- AUTORIZAR al Director Interino de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF